



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS LADA SIN COSTO 01-800-201-1758 E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

EXPEDIENTE No. ZBV365/2018 **OFICIO No.** ZBV472 /2018

Chihuahua, Chin. 2018 PENDISTRITO

C. LIC. CARLOS MARIO JIMENEZ HOLGUIN
FISCAL DE DISTRITO ZONA CENTRO
PRESENTE.-

0 2 OCT 2018

DE PACHO DEL C. FISCAL DE DISTRITO
ZONA CENTRO

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado escrito de queja interpuesta en este Organismo Autónomo por

mediante acta circunstanciada realizada por el licenciado Sagid Daniel Olivas, Visitador Adscrito al Área de Seguridad Pública y Centros de Reinserción Social por los hechos de tortura mencionados en la queja al rubro indicado y que considera son violatorios a sus derechos humanos.

Anexo copia simple del acta circunstanciada de referencia recibida en este organismo el día 13 de julio de 2018.

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 214 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que estime pertinentes.

De igual manera y con base en lo previsto por el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, le solicito se provea lo necesario para efecto de que el mencionado imputado sea revisado por un perito

médico legista a la brevedad posible a efecto de que se constate las huellas de violencia que presenta el mismo.

Asimismo le solicito que de estimarlo pertinente se realicen las gestiones tendientes a que en el caso planteado se aplique el Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles Inhumanos y Degradantes, mejor conocido, como el Protocolo de Estambul.

Por último le solicito que haga del conocimiento de esta comisión, las acciones que se tengan a bien realizar con motivo de los hechos aquí expuestos.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva concederle a mi solicitud, quedo de usted como su segura servidora.

ATENTAMENTE

W.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO